

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., primero (01) de abril de dos mil veintidós (2022).

REF: EJE DE ALIMENTOS 2021-00742

NOTIFICADO POR ESTADO No. 55 DEL 4 DE ABRIL DE 2022

En vista de las manifestaciones hechas en el memorial que antecede, ofíciase a SANITAS S.A.S., en la forma solicitada en el numeral 2° del mencionado escrito.

Respecto de lo solicitado en el numeral 1°, se advierte que el oficio dirigido a Datacredito ya fue remitido tal y como consta en el Archivo No. 15 visible en el cuaderno principal.

NOTIFÍQUESE

(2)

 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4
 : (601) 342-3489
 : flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
JPSL

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito

Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b6ef42fea4ce641779c2bc684ecbc96b1e4264650197981596947f7a7555c537**

Documento generado en 01/04/2022 08:43:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>